



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CEJUM
CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Instructivo

Llenar con letra legible en tinta azul.

- La solicitud de acceso a la información pública podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante la Unidad de Transparencia encargada de atender la solicitud de información.
- La Unidad de Transparencia auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.
- Se recomienda el ingreso de una solicitud por cada tema. Cuando se trate de varias preguntas sobre un tema, éstas se podrán incluir en la misma solicitud.
- En caso de presentar la solicitud por conducto de un representante, se acreditará con carta poder firmada ante dos testigos. Tratándose de organizaciones o instituciones, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia del Sujeto Obligado a quien se le solicita la información, la Unidad le informará al solicitante que la solicitud deberá presentarla ante la dependencia o entidad que considere genere, administre o posea dicha información, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud (en su caso la autoridad o institución obligada informará el plazo para la traducción de la respuesta).
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil su localización.
- La unidad de transparencia no estará obligada a dar trámite a solicitudes en los siguientes casos:
 - Cuando se trate de solicitudes ofensivas;
 - Cuando al solicitante se le haya entregado la misma información con anterioridad.

Nota

La información que usted solicite será entregada en el medio solicitado siempre y cuando la misma sea pública y esté disponible para entrega. Solo cuando exista causa justificada, se podrá entregar la información en una modalidad distinta. Acorde al artículo 323 del Reglamento Interior del IVAI.

Solicitud de Acceso a la Información Pública

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Colmerillos S/N, Colonia Nuevo Xalapa, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, hace de su conocimiento que usted tiene derecho de acceder a la información pública.

Aviso Importante

Antes de llenar el presente formato, revise el aviso de privacidad de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, el cual se encuentra a su disposición en el sitio electrónico:

<http://cejumver.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/51/2021/08/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-DE-SOLICITUDES-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA.pdf> a través de la Unidad de Transparencia.

Día	Mes	Año

Nombre del solicitante o datos del representante:

Forma en que desea recibir notificaciones y dar seguimiento a la solicitud

Personalmente o Mensajería

Calle: _____

Número: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Localidad: _____

Entidad Federativa: _____

País: _____

Medios Electrónicos

Correo Electrónico: _____

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información

Solicitud de Información

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la Información (opcional):

En caso de presentar documentos adjuntos, describir:

Indique como desea recibir la información

- Verbal (para fines de orientación)
- Consulta física en la Unidad de Transparencia
- A través del medio electrónico proporcionado
- Copia Simple (Con costo a partir de la página 21)
- Copia Certificada
- USB, CD O DVD, etc.
- Mensajería

Otros medios para recibir notificaciones:

Medidas de Accesibilidad (opcional)

Lengua Indígena: _____

Formato derivado de una discapacidad: _____

Plazos de respuesta

Orientación	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud	10 días hábiles
Requerimiento de información adicional	5 días hábiles
Desahogo del requerimiento	10 días hábiles
Respuesta en caso de ampliación	20 días hábiles

Información Estadística (opcional)

Sexo: _____

Género: _____

Edad: _____

Grado Máximo de Estudios: _____

Ocupación: _____

Información General

El formato está disponible en la Unidad de Transparencia del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ubicado en Avenida Colmerillos, colonia Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz, C.P. 91097, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs; dentro del Portal de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y al correo electrónico transparencia.cejumver@gmail.com.

La solicitud podrá enviarse por correo o mensajería. En caso de que el solicitante acuda personalmente o a través de representante a la Unidad de Transparencia, podrán presentar su solicitud mediante escrito libre o en este formato. La Unidad le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.

No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato. Su envío por mensajería o reproducción en copias certificadas genera un costo. Para solicitar la información no se requerirá presentar identificación.

La información deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación que se haga al particular sobre su disponibilidad, pero si el particular solicitó que se le entregara la información en copias simples o certificadas o por mensajería, el plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente a aquel en que el particular cubra los costos correspondientes.

En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la unidad de acceso podrá requerir al solicitante, por una vez y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo máximo de respuesta (10 días hábiles), el cual continuará en cuanto el particular de respuesta al requerimiento.

En caso de que este sujeto obligado no posea la información requerida es obligación de esta Unidad de Transparencia orientarle respecto de otros sujetos obligados que pudieran poseer esa información, según los artículos 134 fracciones VII y VIII y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

En caso de que le sea notificada la negativa a su solicitud de acceso a la información o la inexistencia de los documentos solicitados, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto impugnado, de que se haya tenido conocimiento o se ostente sabedor del mismo.

También procede el recurso de revisión cuando el solicitante no esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega y cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la requerida en la solicitud.

Para sugerencias, dudas o quejas, puede remitirse a la página de Internet:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>;

al correo electrónico: transparencia.cejumver@gmail.com;

o al teléfono: (228) 1350 200 ext 8024

AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Simplificado de solicitudes de Acceso a la Información Pública

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para a) realizar trámites internos para la atención de su solicitud, b) solicitar la aclaración de su solicitud, c) notificar la respuesta o entrega de la información, d) elaborar informes semestrales y e) contestar los recursos de revisión o medios de impugnación en caso que se presenten. De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para la mejora de los servicios.

En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: transparencia.cejumver@gmail.com. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Nombre y Firma